



**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL  
ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS SUSCRITOS  
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION DE  
COOPERATIVAS BANANERAS DEL MAGDALENA “ASOCOOMAG” con NIT:  
900.564.749-2**

**CERTIFICAN**

1. Que por el año 2025, ASOCOOMAG cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, para la exención del impuesto de renta y complementarios del artículo 358 ibidem, y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación y su patrimonio es irrepartible.
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una entidad de interés general.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
5. Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual y que los pagos que se realizan a quienes pertenecen al círculo familiar de los cargos de dirección, administración y control o a entidades en las que estas personas tengan algún tipo de control predominante, se hizo a precios razonables del mercado.
6. Que su objeto social cumple con los requisitos del Estatuto Tributario, ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el artículo 356 ibidem, en el campo de la Educación y Deporte Y Cultura.
7. Que se encuentra legalmente constituida, registra ante la Cámara de Comercio de Santa Marta jurisdicción, el 23 de Octubre de 2012, suscrita



como entidad sin ánimo de lucro y bajo el registro No. 12207 del libro respectivo.

8. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial.
9. Que en general se cumplieron con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
10. Que se presentó la declaración de renta del año 2026 en formulario 1117631640715 del 25 de Mayo de 2026.

Rio Frio Zona Bananera, Junio 30 de 2026.

**ZURIA ARIZA CAMARGO**  
Representante legal  
Asocoomag

**EVI SEGUNDO ESPINOSA MADERA**  
C.C. No. 12.447.285  
Revisor Fiscal  
T.P. 140681-T  
Cel: 3117596188